



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGCMA

RADICACION: 165-2021

Demandante: BANCO PICHINCHA.

Demandado: INVERSIONES THEDA DEL CARIBE S.A.S.Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ENERO 20 DE 2023.

El doctor FRANCISCO BORRERO GOMEZ, identificado como aparece al pie de su firma, con domicilio en esta ciudad, actuando en calidad de apoderado especial del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A, quien para efectos del presente actúa en calidad de acreedor subrogatorio, por medio del presente escrito presenta recurso de reposición contra el auto notificado por estados de fecha mayo 13 de 2022, para que al momento de resolver el mismo se revoque y se le reconozca al suscrito personería para actuar. MOTIVOS DE INCONFORMIDAD: Los motivos de inconformidad con el recurrido auto los expreso así : El suscrito no ha sido reconocido como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., muy a pesar de haberse solicitado en fecha mayo 10 de 2022, fecha anterior a la del recurrido auto. Lo anterior teniendo en cuenta que en auto que reconoció la subrogación a favor del FNG, no se pronunció el despacho sobre lo aquí enunciado. Señor juez, de usted atentamente FRANCISCO BORRERO GOMEZCC N° 72.003.248 de Barranquilla. T.P. N° 131.527del C. S de la J.

CONSIDERACIONES

Si bien el juzgado al momento de presentarse el recurso no había reconocido al doctor FRANCISCO BORRERO GOMEZ, en este momento procesal ya se hizo dicho reconocimiento, por lo que estando realizado el mencionado reconocimiento, el fin que se busca con esta reposición se encuentra cumplido por lo que por sustracción de materia el juzgado no accederá a la revocación solicitada.

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1.- No acceder a la revocación solicitada conforme a las razones anotadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

Por anotación en estado	N° 9
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>25 ENERO 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	